



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 21 DIC. 1999

Expediente N° 12.243/99

RESOLUCION N° **602/99**

VISTO la Resolución N° 424/99 a través de la cual se otorgó licencia y una ayuda económica a las Lics. María Isabel MARGALEF y Marta Julia JIMENEZ a fin de asistir al CURSO TALLER DE ANALISIS SENSORIAL APLICADO AL CONTROL DE CALIDAD, realizado en la ciudad de México, del 25 al 29 de Octubre de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación resuelve asignar una ampliación de la ayuda económica otorgada a favor de la Lic. Marta Julia Jiménez.

Que según consta a fs. 13 del presente expediente, las docentes oportunamente solicitaron una ayuda económica para solventar gastos de inscripción al Curso Taller con imputación al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos.

Que el citado Instituto tiene una asignación de crédito presupuestario con fuente de financiamiento 16 - Economías de Inversión.

Que la Facultad oportunamente solicitó efectuar transferencias de partidas a fin de utilizar los fondos mencionados en el párrafo anterior.

Que el Consejo Superior en su sesión del 09/12/99 oprobó la transferencia correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica a la Lic. MARTA JULIA JIMENEZ por la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$ 259,48), en concepto de dos días de viáticos nacionales hasta la suma de \$ 99,48 y gastos de inscripción por la suma de \$ 160,00, con motivo de haber asistido al Curso Taller de Análisis Sensorial Aplicado al Control de Calidad, realizado en la ciudad de México, del 25 al 29 de Octubre del corriente año.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

SALTA, 21 DIC. 1999

Expediente Nº 12.243/99

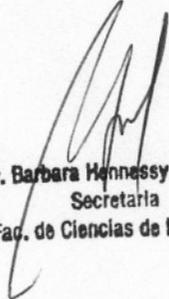
RESOLUCION Nº 602/99

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en la partida 3-7-1 VIATICOS, Fuente de Financiamiento 11 por \$ 99,48 y en la partida 3-8-3 DERECHOS Y TASAS, Fuente de Financiamiento 16 por \$ 160,00, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

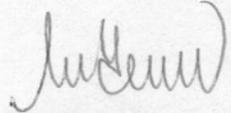
ARTICULO 3º.- Otorgar una ayuda económica a la Lic. MARIA ISABEL MARGALEF por la suma de PESOS: CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 160,00), en concepto de gastos de inscripción, con motivo de haber asistido al Curso Taller de Análisis Sensorial Aplicado al Control de Calidad, realizado en la ciudad de México, del 25 al 29 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 4º.- Imputar el importe señalado precedentemente en la partida 3-8-3 DERECHOS Y TASAS, Fuente de Financiamiento 16, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesadas y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la continuación del trámite correspondiente.


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud